

## **POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

**El Curador Urbano 2 de Tocancipá, implementará mecanismos que permitan mantener la seguridad de la información en ejercicio de su labor, a través de las siguientes directrices:**

Seguridad física y del entorno, a través de la adopción de mecanismos de seguridad e identificación en el acceso de clientes y funcionarios, sistema de corriente eléctrica regulada, puntos de red debidamente certificados, plan de mantenimiento preventivo y correctivo, entre otros.

Seguridad en la utilización de software que cuenta con las respectivas licencias, el uso de Software libre estará justificado y avalado por el Asesor de Sistemas. Se implementará un plan de seguridad de la información para asegurar el respaldo de la misma de manera periódica.

Las estaciones de trabajo para funcionarios contarán con computador y conexión a internet para el ejercicio de las funciones propias del cargo. Se controlará permanentemente la navegación a internet en sitios que no se adhieran a las funciones propias de los cargos organizacionales. En el momento de la contratación se establecerán acuerdos de confidencialidad garantizando la seguridad de la información propia de la organización y sus usuarios externos.

Control de acceso a la información, mediante la asignación y chequeo a funcionarios con administración de credenciales, contraseñas y la definición de criterios de seguridad.

